Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº **2678-HCD-10**
DESPACHO Nº 07 - COMISIÒN DE: **CULTURA Y FOMENTO-**

VISTO

El expediente Nº **2678-HCD-10**; Ref. a: Solicita adhesión a los festejos del bicentenario de la gesta de Mayo de 1810; y

CONSIDERANDO

Que en este año se cumple el bicentenario de la Constitución de nuestra República y de aquellas gestas gloriosas del 25 de Mayo y que, con ese motivo, se llevaría a cabo diversos festejos en todo el país;

Que el Berazategui actual con su notable crecimiento, fue acompañado el desarrollo de nuestro país, encontrándonos posicionados en el espectro internacional como una gran Nación, desde aquel 25 de Mayo de 1810 que marco el camino hacia nuestra Independencia;

Que coincidentemente este año Berazategui celebra el quincuagésimo aniversario de su Autonomía;

Que el Honorable Concejo Deliberante no está ajeno a todas estas actividades.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 4337

ARTÍCULO 1º: ADHIERASE a todas las actividades a realizarse durante el corriente año con …….. motivo del "Bicentenario de Nuestra Nación".-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Mayo de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f